



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pineda
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0147-2023-MDBSH-GAF

La Banda, 03 de agosto del 2023.

EL GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

El, Acuerdo al Memorándum N° 693-2023-MDBSH/GM, de fecha 03.AGOSTO.2023, Solicitando encargo interno por la suma de **S/680.00** (seiscientos ochenta con 00/100 soles), a la Gerencia Municipal, con la finalidad de realizar la colocación de la primera piedra de la obra "Mejoramiento de la infraestructura vial urbana del Jr. Las Piñas C-01, Sector 2 de Febrero, Distrito de la Banda de Shilcayo", igualmente la responsable para el depósito de dinero de la actividad será **Abg. Sandra Vanessa López Huamán**, Jefe de Secretaria General; y mediante proveído la Gerencia Municipal ordena iniciar las acciones correspondientes, previa evaluación y análisis sobre su procedencia.

CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° de la constitución Política, modificado mediante Ley 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Norma General de Tesorería N° 01 Unidad de Caja, del Sistema Administrativo de Tesorería, aprobada mediante Resolución Directoral N° 026-80-EF/77-15, establece que los recursos de las entidades públicas deben estar centralizados en la oficina de Tesorería.

Que mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, la Dirección Nacional del Tesoro Público aprobó la directiva de Tesorería y sus modificatorias, las mismas que son de carácter permanente y tiene por finalidad establecer los procedimientos, así como los aspectos técnicos normativos para efectos de la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería para cada ejercicio fiscal.

Que, mediante la carta S/N antes mencionada.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **APROBAR**, el encargo interno por la suma de **S/680.00** (seiscientos ochenta con 00/100 soles) solicitado por el Servidor. **Abg. Sandra Vanessa López Huamán**, Jefe de Secretaria General, con la finalidad de realizar la colocación de la primera piedra de la obra "Mejoramiento de la infraestructura vial urbana del Jr. Las Piñas C-01, Sector 2 de Febrero, Distrito de la Banda de Shilcayo", igualmente la responsable para el depósito de dinero de la actividad será el **Abg. Sandra Vanessa López Huamán**, Jefe de Secretaria General.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



ARTICULO SEGUNDO. - ESTABLECER el importe de S/680.00 (seiscientos ochenta con 00/100 soles) solicitado por el Servidor. Abg. **Sandra Vanessa López Huamán**, Jefe de Secretaria General, con la finalidad de realizar la colocación de la primera piedra de la obra "Mejoramiento de la infraestructura vial urbana del Jr. Las Piñas C-01, Sector 2 de Febrero, Distrito de la Banda de Shilcayo", igualmente la responsable para el depósito de dinero de la actividad será Abg. **Sandra Vanessa López Huamán**, Jefe de Secretaria General.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR Y DEPOSITAR a nombre del Servidor Abg. **Sandra Vanessa López Huamán**, Jefe de Secretaria General, identificado con DNI. N° 72619792, solicitando encargo interno por la suma de S/680.00 (seiscientos ochenta con 00/100 soles) con la finalidad de realizar la colocación de la primera piedra de la obra "Mejoramiento de la infraestructura vial urbana del Jr. Las Piñas C-01, Sector 2 de Febrero, Distrito de la Banda de Shilcayo".

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y la, Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización, el cumplimiento a de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Sareck
C.P.C. Liz Jenny Paredes Lazo
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS